

POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO
PN MEVAL MIC 018 2024 Nro. 12-8-10016-24

LUGAR Y FECHA:	Medellín, 19 MAR 2025
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	BG. WILLIAM CASTAÑO RAMOS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	93.404.056 de Ibagué Tolima
CARGO:	Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Decreto de nombramiento Nro. 1377 del 14/11/2024 del Ministerio de Defensa Nacional
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución 00011 del 02 de enero del 2025 de la Dirección General de la Policía Nacional.
DATOS DEL CONTRATISTA:	ESTACIÓN DE SERVICIOS TERPEL MARINILLA
NIT:	70900362-8
REPRESENTANTE LEGAL:	RAUL ALBERTO GÓMEZ DUQUE
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	70.900.362 de Marinilla, Antioquia.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA
- | | |
|---|--|
| TIPO DE CONTRATO: | SUMINISTRO |
| OBJETO | "EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD PROPIEDAD DE LA POLICIA NACIONAL O POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA MARINILLA" |
| INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: | NO APLICA |
| FECHA DE EMISIÓN: | NO APLICA |
| FECHA DE VENCIMIENTO: | NO APLICA |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: | NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000,00) moneda legal colombiana impuestos incluidos. |
| FECHA DEL CONTRATO: | 17 de abril de 2024 |

BG.WR

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Será a partir de la aprobación de la garantía única es decir 30 de abril de 2024, hasta el 31 de octubre de 2024, hasta agotar presupuesto o lo que primero ocurra
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido.
FORMA DE PAGO:	Pagos parciales
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	MY. CAMILO ANDRÉS SUAZA OSORIO Comandante Distrito Cinco de Policía Marinilla
CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS:	Prorroga y adición No. 1 de fecha 02 de octubre de 2024, se amplía la ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024 y se adiciona la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00) moneda legal colombiana impuestos incluidos. Prorroga y adición No. 2 de fecha 22 de octubre de 2024, se amplía la ejecución del contrato hasta el 31 de enero de 2025 y se adiciona la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000,00) moneda legal colombiana impuestos incluidos.
VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$135.000.000,00) Moneda legal colombiana impuestos incluidos.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de enero de 2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	10224 del 08/03/2024	\$ 90.000.000,00	25624 del 20/04/2024	\$ 90.000.000,00
Adición 1	17924 del 13/09/2024	\$ 30.000.000,00	57724 del 10/10/2024	\$ 30.000.000,00
Adición 2	1125 del 10/01/2025	\$15.000.000,00	625 del 10/01/2025	\$ 15.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	M-100227483 certificado 14879174 del 19/04/2024
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.:	NO APLICA
FECHA DE APROBACIÓN:	30/04/2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
Anexo 1 certificado 14921709	11/10/2024	Adición No. 1	19/10/2024
Anexo 2 certificado 14926153	30/10/2024	Adición No. 2	02/11/2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	%	SMMLV	Vigencia (día-mes-año)	
				Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 27.000.000,00	20%	-	22/10/2024	31/05/2025
Calidad de los bienes	\$ 27.000.000,00	20%	-	22/10/2024	31/05/2026
Calidad del servicio	-	-	-	-	-
Calidad y correcto funcionamiento	-	-	-	-	-
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 6.750.000.,00	5%	-	22/10/2024	31/05/2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	-	-	-	-	-
Estabilidad y calidad de la obra	-	-	-	-	-
Predios labores y operaciones	-	-	-	-	-
Responsabilidad civil patronal	-	-	-	-	-
Contratistas y subcontratistas	-	-	-	-	-
Vehículos propios y no propios	-	-	-	-	-
Perjuicios extrapatrimoniales	-	-	-	-	-
Daño emergente y lucro cesante	-	-	-	-	-
Gastos médicos	-	-	-	-	-

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato, certifica que EL **CONTRATISTA** entregó los suministros, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal y la adición, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	001	6/06/2024	001	6/06/2024	\$ 15.000.000,00	FE11320	5/06/2024	\$ 15.000.059,62	\$ 0,00
						NC328	5/06/2024	-\$ 59,62	
	002	6/07/2024	002	6/07/2024	\$ 15.000.026,13	FE11433	5/07/2024	\$ 15.000.107,40	\$ 0,00
						NC334	5/07/2024	-\$ 81,27	
	003	5/08/2024	003	5/08/2024	\$ 14.728.064,18	FE11547	3/08/2024	\$ 14.728.064,18	\$ 0,00
	004	5/09/2024	004	5/09/2024	\$ 14.606.643,42	FE11660	4/09/2024	\$ 14.606.643,42	\$ 0,00
	005	4/10/2024	005	4/10/2024	\$ 14.951.600,01	FE11755	4/10/2024	\$ 14.951.643,14	\$ 0,00
						NC339	4/10/2024	-\$ 43,13	
	006	7/11/2024	006	7/11/2024	\$ 15.713.666,26	FE11847	2/11/2024	\$ 15.714.209,72	\$ 0,00
						NC341	2/11/2024	-\$ 543,46	
ADICION 1	007	4/12/2024	007	4/12/2024	\$ 15.309.585,09	FE11944	3/12/2024	\$ 15.309.600,00	\$ 0,00
	008	16/12/2024	008	16/12/2024	\$ 8.588.861,40	NC343	3/12/2024	-\$ 14,91	
					\$ 8.588.861,40	FE11975	14/12/2024	\$ 8.588.861,40	\$ 0,00

BGM

	009	24/12/2024	009	24/09/2024	\$ 6.101.553,51	FE12002	24/12/2024	\$ 6.101.554,06	\$ 0,00
						NC344	24/12/2024	-\$ 0,55	
ADICION 2	010	3/02/2025	010	3/02/2025	\$ 15.000.000,00	FE12132	1/02/2025	\$ 15.000.795,32	\$ 0,00
						NC347	1/02/2025	-\$ 795,32	
	TOTAL, RECIBIDO				\$ 135.000.000,00	TOTAL, FACTURADO		\$ 135.000.000,00	\$ 0,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 135.000.000,00	\$ 135.000.000,00	\$ 0,00	\$ 135.000.000,00	\$ 135.000.000,00	\$ 0,00

Que mediante certificación de pagos de fecha 19/02/2025 la Tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
25624	55724	192519624	19/06/2024	\$ 15.000.000,00	\$ 225.000,00	\$ 14.775.000,00
	70024	235541624	19/07/2024	\$ 15.000.026,13	\$ 225.000,00	\$ 14.775.026,13
	84324	291530424	28/08/2024	\$ 14.728.064,18	\$ 220.920,00	\$ 14.507.144,18
	92624	328052424	20/09/2024	\$ 14.606.643,42	\$ 219.101,00	\$ 14.387.542,42
	112024	425789324	13/11/2024	\$ 14.951.600,01	\$ 224.274,00	\$ 14.727.326,01
	124024	446733724	27/11/2024	\$ 15.713.666,26	\$ 235.706,00	\$ 15.477.960,26
57724	5425	6356025	21/01/2025	\$ 15.309.585,09	\$ 229.644,00	\$ 15.079.941,09
	7025	6466925	21/01/2025	\$ 8.588.861,40	\$ 128.832,00	\$ 8.460.029,40
	8925	6497125	21/01/2025	\$ 6.101.553,51	\$ 91.523,00	\$ 6.010.030,51
625	21025	31386125	12/02/2025	\$ 15.000.000,00	\$ 225.000,00	\$ 14.775.000,00
TOTALES				\$ 135.000.000,00	\$ 2.025.000,00	\$ 132.975.000,00

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: NO APLICA

NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: NO APLICA

NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: NO APLICA

FECHA DEL CONTRATO: NO APLICA

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

BQ1118

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES.

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1.	GS-2024-175199-DEANT	06/06/2024	01/05/2024 al 31/05/2024
2.	GS-2024-210610-DEANT	06/07/2024	01/06/2024 al 30/06/2024
3.	GS-2024-244335-DEANT	05/08/2024	02/07/2024 al 01/08/2024
4.	GS-2024-276021-DEANT	05/09/2024	02/08/2024 al 01/09/2024
5.	GS-2024-311491-DEANT	05/10/2024	02/09/2025 al 02/10/2024
6.	GS-2024-362847-DEANT	07/11/2024	03/10/2024 al 01/11/2024
7.	GS-2024-381821-DEANT	04/12/2024	02/11/2024 al 01/12/2024
8.	GS-2025-001273-DEANT	01/01/2025	02/12/2024 al 31/12/2024
9.	GS-2025-041335-DEANT	03/02/2025	01/01/2025 al 31/01/2025
11	GS-2025-066982-DEANT	24/02/2025	01/05/2024 al 31/01/2025
12.	SIN NUMERO	24/02/2025	Evaluación y reevaluación del proveedor

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato No. 12-8-10016-24 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato No. 12-8-10016-24 objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes y constancias de recibo a satisfacción presentadas por el señor supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los suministros de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 19 MAR 2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

MY. CAMILO ANDRÉS SUAZA OSORIO
Comandante Distrito Cinco de Policía Marinilla

BGM

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

**ESTACIÓN DE SERVICIOS TERPEL MARINILLA
RAÚL ALBERTO GÓMEZ DUQUE**

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 12-8-10012-24, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía técnica y de aquellas situaciones de riesgo que permitan hacer efectivas los amparos de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, cumplimiento y calidad del bien en la condiciones y términos establecidos en el contrato, que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en la ciudad de Medellín **19 MAR 2025**

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Brigadier General **WILLIAM CASTAÑO RAMOS**
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá

POR EL CONTRATISTA,


RAÚL ALBERTO GÓMEZ DUQUE
Representante Legal Estación de Servicio Terpel Marinilla

SUPERVISOR DEL CONTRATO,


Mayor **CAMILO ANDRÉS SUAZA OSORIO**
Comandante Distrito Cinco de Policía Marinilla

Elaborado por: SI. Víctor Alfonso Cárdenas Castro - Responsable Combustible DISMA
Revisado por: TESS Adriana Villegas- Técnico de Servicios DEAN
Revisado por: PRO1 Carolina María Echeverri Ortiz - Profesional 1 MEVAL
Revisado por: SI. Juan Carlos Tique Mendoza - Sustanciador Asuntos Jurídicos MEVAL
Revisado por: CT. Cristian Eduardo Galán Cardona- Jefe Grupo Contratos MEVAL
Revisado por: CT. Maira Alejandra Cuesta Domínguez - Jefe Grupo Asuntos Jurídicos MEVAL
Revisado por: MY. Yonatan Bedoya Gómez - Jefe Área Administrativa MEVAL
Fecha de elaboración: 25/02/2025
Ubicación: D:\DISMA 2025\contrato 12-8-10016-24\ combustible DISMA

INFORMACIÓN PÚBLICA



ESTACIÓN DE SERVICIO TERPEL MARINILLA

RAUL ALBERTO GOMEZ DUQUE

NIT. 70.900.362-8

Marinilla, Marzo 19 de 2025

Señores:

Policía Metropolitana

Marinilla

Asunto: Certificación de aportes parafiscales

Yo RAUL ALBERTO GOMEZ DUQUE, identificado con cedula de ciudadanía N° 70.900.362 en mi condición de Representante legal de la ESTACION DE SERVICIO TERPEL MARINILLA, identificada con NIT 70.900.362-8, certifico que durante los últimos (6) seis meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y paz y salvo con todo el concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Cordialmente,

Raúl Alberto Gómez Duque

Representante legal

Calle 27 N 36-03 Teléfono 548-4837 Correo electrónico: edsterpelmarinilla@yahoo.es



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		70900362
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	ESTACION DE SERVICIO TERPEL MARINILLA		
CIUDAD/MUNICIPIO:	MARINILLA DEPARTAMENTO:		ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 27 NO. 36-03	TELÉFONO:	5484837
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:		B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:		Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			
SI			

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	7962040785		TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/03/03		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1302652957	

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	3	\$ 1.261.600
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	4	\$ 1.929.600
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 253.100
800224808	230301	230301-PORVENIR	7	\$ 2.131.900
SUBTOTAL:			15	\$ 5.576.200
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 87.600
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	\$ 130.800
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	12	\$ 1.176.200
SUBTOTAL:			15	\$ 1.394.600
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890900841	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	15	\$ 1.394.600
SUBTOTAL:			15	\$ 1.394.600
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	15	\$ 941.400
SUBTOTAL:			15	\$ 941.400

VALOR SIN MORA:	\$ 9.306.800
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 9.306.800

